

F 3 0 - 2 3

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 MAR. 2023

VISTO el Expediente N° 16/23, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, las Resoluciones del Registro de la GERENCIA GENERAL de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 18 y 23 de fechas 1° de diciembre de 2020 y 6 de mayo de 2021, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Contratación Directa N° 10/23, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 2 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G. N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de heladeras exhibidoras y microondas.

Que obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto estimado para la presente contratación, el cual asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL (\$ 771.000,00).

Que el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 8 de la DIRECCIÓN CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, de fecha 14 de febrero de 2023.

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

Qué asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la convocatoria a la FEDERACION ARGENTINA DEL COMERCIO EN ARTEFACTOS PARA EL HOGAR Y AFINES, a la CÁMARA DE FABRICANTES DE

C


ELECTRODOMÉSTICOS, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones en el acta de apertura de ofertas, de fecha 27 de febrero de 2023, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, la cual fue presentada por la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A. (CUIT N° 30-71506605-6) por un total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 948.375,00).

Que a través del Memorando N° 126/23 la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO se expide sobre la única oferta recibida, informando que la misma cumple técnicamente con lo requerido para todos los renglones.

Que la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES, mediante su Dictamen N° 1973, de fecha 06 de marzo de 2023, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, inciso c) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución G.G. N° 18/20, ha verificado que la única oferta cumple con los requisitos formales solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que en virtud de lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación, en único orden de mérito, a la propuesta presentada por la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A., en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, por la misma resultar conveniente para este Organismo.

c 

Que la DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 1 y 18, de fechas 18 de septiembre y 1° de diciembre de 2020, respectivamente.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Contratación Directa N° 10/23, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 2 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de heladeras exhibidoras y microondas.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición y en el Dictamen de evaluación N° 1973, a la oferta presentada por la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A. (CUIT N° 30-71506605-6) en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- El importe total de la presente contratación, será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto del año 2023.

ARTÍCULO 4º.-Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a confeccionar la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Pase a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DGaYP N° **30 - 23**

C

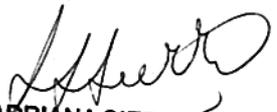


ADRIANA SIERRA
Directora General de
Administración y Presupuesto
D.A.S. - Congreso de la Nación

Anexo I

**RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1 ABC LATINOAMERICANA DE
COMERCIALIZACION S.A.**

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	3	Unidad	Heladeras exhibidoras	\$ 269.838,00	\$ 809.514,00
2	3	Unidad	Hornos microondas	\$ 46.287,00	\$ 138.861,00
TOTAL					\$ 948.375,00
EN LETRAS: PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO.					


ADRIANA SIERRA
Directora General de
Administración y Presupuesto
D.A.S. - Congreso de la Nación

B